

No. Radicado: 08SE2022716600100001752
Fecha: 2022-04-20 10:26:38 am
Remitente: Sede: D. T. RISARALDA
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario DELIKRUNCH S.A.S
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2022716600100001752

Pereira, 20 de abril de 2022

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor (a)
EDER ANTONIO QUINTERO VALENCIA
Correo @algazara.com.co
Calle 14 a N° 103-25 bodega 9
Pereira - Risaralda

ASUNTO: Notificación por aviso RESOLUCION 00760 del 14 de diciembre de 2021 por medio del cual se resuelve una solicitud de autorización para laborar horas extras.
Radicación 13EE2021721100000037559

Respetado Señor **QUINTERO**

Teniendo en cuenta que mediante resolución 1590 de 2020 el señor ministro de trabajo reactivó los términos en las actuaciones administrativas adelantadas por este ente ministerial, comedidamente, me permito **NOTIFICAR** a usted, el contenido del presente acto administrativo, de acuerdo con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y de conformidad con lo reglado en el artículo 4 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

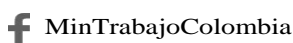
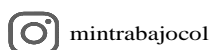
Procede entonces el despacho a hacer la **NOTIFICACION POR AVISO** la Resolución 00760 de 14 de diciembre del 2021 al Señor (a) **EDER ANTONIO QUINTERO VALENCIA** en calidad de representante legal de la **EMPRESA DEIKURUNCH S.A.S** con Nit **900.641.512-4** la **Resolución 00760 de 14 de diciembre del 2021** por medio de la cual se inicia, proferido por el Director Territorial de Risaralda, en consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (01) un folio por ambas caras, se le advierte que la notificación estará fijado en secretaría del despacho y en la página web del ministerio del trabajo desde el día **20 de abril de 2022**, hasta el día **26 de abril de 2022**.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX: Bogotá (57-1)
3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular: 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Fecha en que se desfija el presente aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso se le informa que contrala presente puede interponer Recurso de Reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Director de Territorial de Risaralda del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Pereira , los cuales pueden ser presentados a través de la cuenta de correo electrónico dtrisaralda@mintrabajo.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que el administrado acceda al acto administrativo, pueden ser presentados a través de la cuenta de correo electrónico dtrisaralda@mintrabajo.gov.co, o en la Dirección Calle 19 N 9-75 Palacio Nacional Piso 4 Ala A. Pereira Risaralda Ventanilla Única de radicación en horario de 7:00 a.m y hasta 1:30 P.M.

Atentamente,

ANDREA USMA MARTINEZ
Auxiliar Administrativo

Anexos: un folio por ambas caras Resolución 00760 del día 14 de abril de 2022

Transcriptor: ANDREA U.M
Elaboró: ANDREA U.M
Reviso: Carolina. C

Ruta electrónica: C:\Users\msanchezh\Documents\Documentos Notificacion Electronica - 2022.docx

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX: Bogotá (57-1)
3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular: 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

